1. SEGUIMIENTO ADMINSTRATIVO

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO:	No. MT-CIA 001 DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	21 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	OPERAR EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES RESIDENTES, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1315 DE 2009
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/C ($94.442.400) M/cte
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será 6 meses contados a partir de la firma del acta de inicio y hasta agotar el recurso.
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TORO
NIT:	891.900.985-4
DOMICILIO:	Calle 11 No. 3-09
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
C.C. No.	16.402.591 expedida en Toro
CONTRATISTA:	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA SAN FRANCISCO DE ASIS
C.C. No.	800148103 – 9
DOMICILIO:	CALLE 6 NO. 1 45
PERIODO REPORTADO:	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO GOMEZ ANGEL

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

2.1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PERIODO	PORCENTAJE DE AVENCE TOTAL	OBSERVACIONES
1.Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato dentro del plazo pactado	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	16.6%	66.66%	Para este periodo no se presentó ninguna dificultad, todo funcionó con normalidad según lo pactado.
3. Cumplir con todo lo dispuesto en el presente documento y en la propuesta, los cuales harán parte integral del contrato	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
4. Proporcional la alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico – calorico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menus que	16.6%	66.66%	El hogar cuenta con una minuta de alimentos la cual se encuentra avalada por la nutricionista y esta misma se adjunta en el informe.

elaboren los profesionales de la nutrición.			
5. Brindar atención primaria en salud, la cual abarcara la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna .de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.	16.6%	66.66%	Bajo la visita constante de la auxiliar de enfermería del hogar y el personal del hospital sagrada familia de Toro Valle, hemos podido implementar charlas enfocadas en estilos de vida saludable y prácticas que le permitan a los abuelos tener una mejor salud.
6. Brindar aseguramiento en salud a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.	16.6%	66.66%	Todos se encuentra afiliados al régimen subsidiado.
7. Aportar para la ejecución del objeto contractual: Enfermera Profesional, Manipuladora de Alimentos, Auxiliar de Servicios Generales, Elementos de Aseo para	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION

mantenimiento, Elementos de Aseo personal para beneficiarios y Soporte Nutricional.			
8. Garantizar que tanto el sitio como el vestuario de los adultos mayores residentes en el Hogar del Abuelo permanezcan en óptimas condiciones de higiene.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
9. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
10. Llevar un registro de adultos mayores que se beneficien con el desarrollo del contrato.	16.6%	66.66%	El hogar cuenta con los registros de los abuelos que viven en el hogar, el cual se adjunta.
11. Administrar por su cuenta y riesgo el personal que labore en la ejecución del contrato, comprometiéndose a atender las objeciones y solicitudes de retiro de personal, que le formule el municipio por razones de conveniencia u orden publico a lo	16.6%	66.66%	

cual accederá de inmediato			
12. Garantizar la atención del servicio conforme a los objetivos, normas, lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el municipio.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
13. Presentar al Municipio concepto sanitario favorable, expedido por la entidad de salud competente, del sitio donde procesan los alimentos. Para los productos manufacturados por otras fábricas, estos requieren registro sanitario del INVIMA. Si durante la ejecución del contrato se emite un concepto sanitario negativo se tendrá como causal de terminación unilateral del mismo con justa causa.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
14. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección de sus instalaciones, responder	16.6%	66.66%	Recalcando el trabajo en equipo que se ha desarrollo entre el Hogar y la administración municipal en

oportunamente las comunicaciones, facilitar las condiciones para el desempeño de las labores de seguimiento, control y supervisión, facilitar los libros de registro, archivos, actas, etc., al Municipio o a los entes competentes.			cabeza del secretario de Salud, hemos logrado llevar a cabo a satisfacción las condiciones para el óptimo desempeño de las labores encomendadas en el convenio institucional.
15. Permitir la participación de las veedurías ciudadanas como instrumentos de control para la administración de los recursos y del servicio.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio según corresponda y, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
17. Presentar la factura o documento equivalente a ésta para los respectivos pagos pactados en el contrato.	16.6%	66.66%	En los plazos estipulados el hogar cumplió con el requerimiento de la factura electrónica
18. Garantizar que las personas que preparan los alimentos cuenten	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION

con el carné o certificado de manipuladoras de alimentos expedido por la autoridad de salud competente.			
19. Realizar el reconocimiento médico al personal manipulador de alimentos debe, antes de desempeñar esta labor.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
20. Adoptar las medidas higiénicas y de protección (vestido, gorro, tapabocas, uñas cortadas, limpias y sin esmalte) a todas las personas que manipulen directamente los alimentos. En caso de que alguna persona que realice esta actividad presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosas deberá ser excluido de su realización mientras supere el diagnostico.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
21. Presentar al supervisor informes detallados de la ejecución del contrato.	16.6%	66.66%	Bajo las fechas estipuladas el hogar a presentado al supervisor los informes de la ejecución del contrato

22. Presentar certificado de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales, como requisito, para cada pago derivado del contrato, de conformidad con el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	16.6%	66.66%	El hogar ha presentado su paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales en los plazos estipulados
23. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
24. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista, ni sus dependientes, con el Municipio.	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION
25. Las demás que, de acuerdo a la naturaleza del contrato de	16.6%	66.66%	SE CUMPLIO A SATISFACCION

conformidad con Ley, le corresponda realizar.			

DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 01 Y EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2.026 POR

1- **AUXILIAR DE ENFERMERIA**: Jessika Andrea Impata Rodríguez, encargada de: Toma de presión arterial, toma de glucometría, seguimiento control de medicamentos para patologías etc.

Valor pagado.....$1.600.000

2-**MANIPULADORA DE ALIMENTOS**: Franci Lorena Hernandez Sanchez, encargada de la preparación de alimentos, Desayuno, Almuerzo, y cena, servida de los mismos y demás actividades que se presenten en el hogar.

Valor pagado.....$ 1.400.000

3.**AUXILIAR DE OFICIOS VARIOS**: Maria Febe Garzon Tangarife, encargada de Aseo en general de la casa, Baño de abuelos, lavado de ropa. Etc. Y demás actividades que se puedan presentar.

Valor pagado.....$ 1.400.000

ALIMENTACION.....	$	9.290.400
BONIFICACIONES:		
Manipuladora de alimentos:	$	1.400.000
Oficios varios..... ...	$	1.400.000
Enfermera.....	$	1.600.000
Servicios públicos.....	$	1.000.000
Funeraria.....	$	450.000
Compra de elementos de aseo hogar Y abuelo, pañales	$	600.000
TOTAL	**$**	**15.740.400**

2.2. OBSERVACIONES:

- El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE.
- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

2.3. CUMPLIMIENTO:

SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y OBJETO CONTRACTUAL EN EL PERIODO:	SI	X	NO		CUMPLE

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO:

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

A. DATOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CODIGO	DENOMIANCION APROPIACION	VALOR
01 000045	05/01/2026	2.3.2.02.02.008.4104 00800	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 94.442.400

B. DATOS REGISTRO PRESUPUESTAL

C. TIPO DCTO	No. DCMTO	No. CUENTA	Nombre Cuenta/Apropiación	Fecha del Registro	Valor
RP	01 000031	2.3.2.02.02.008.410400800	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21/01/2026	$ 94.442.400

3.2. EJECUCIÓN DE PAGOS

Numero	Fecha	Valor A Pagar En este Periodo	Valor Ejecutado de Pagos a La Fecha	Valor Por Ejecutar en Pagos
MT-CIA 001 DE 2026	01 DE FEBRERO DE 2026	0	0	$94.442.400
PAGO NO. 1	17 DE ABRIL DE 2026	$ 31.480.800	$31.480.800	$62.961.600

PAGO NO. 2	04 DE MAYO DE 2026	$ 15.740.400	$47.221.200	$47.221.200

3.3. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

Anexan certificado de paz y salvo en seguridad social debidamente firmada con fecha de 31 de mayo de 2026.

Nota: *EL contratista está obligado a pagar Mínimo salud y pensión, ARL si las actividades del contrato lo exigen.*

3.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS

POLIZA No.	ENTIDAD ASEGURADORA	COBERTURAS	
		RIESGO	Vr. ASEGURADO
NO APLICA		Pago Anticipado	NO APLICA
		Anticipo	
		Cumplimiento	
		Calidad	
		Salarios y prestaciones sociales	
		Responsabilidad Civil Extracontractual	

4. CERTIFICACIÓN:

4.1. Por Parte del Supervisor:

Certificó el CUMPLIMIENTO a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades especificas descritas en el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, según lo pactado en el contrato al cual se le hace seguimiento a través de la presente acta, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes; conjuntamente con la planilla o certificación del pago de la Seguridad Social.

Para dejar constancia que en la fecha el contratista ha dado cumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales, por lo cual se autoriza un pago parcial del contrato por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($15.740.400).** Este pago corresponde a los servicios prestados del 01 al 31 de mayo de 2026.

4.2. Por Parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento certificación por aportes a la seguridad social correspondiente a los últimos meses, contiene los valores pagados conforme a la ley, con base en los emolumentos devengados por los servicios prestados en ejecución de las actividades del presente contrato de prestación de servicios, suscrito con el Municipio de Toro.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado por ambas partes del contrato electrónico el SECOP II.